Estimados integrantes del Comité de Ética:

Buenas tardes:

En cumplimiento de lo dispuesto en la fracción VII del artículo 35 en relación con la fracción IX del artículo 6, ambos de los Lineamientos para regular la integración, organización y funcionamiento de los comités de ética, integridad y prevención de conflictos de Interés de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal; hago de su conocimiento y someto a consideración el informe trimestral de actividades correspondiente al segundo trimestre de dos mil veintiuno, de conformidad con lo siguiente:

a) El seguimiento a cada una de las actividades y el grado de cumplimiento de las metas contempladas en el programa anual de trabajo.

De conformidad con el programa establecido en el Plan de Trabajo 2021, en este trimestre logramos concluir 7 de las 11 actividades programadas para este ejercicio y en dos de las 4 restantes, tenemos un avance del 50%.

Seguimos trabajando en |el cumplimiento normativo, estableciendo en primer término que nos corresponde hacer en nuestras áreas y es por ello que se dieron a conocer los manuales de organización y de procedimientos; describimos las responsabilidades por cada puesto; procesos que se concluyeron, se llevó a cabo la evaluación de desempeño y del clima organizacional, de los cuales ya se presentaron los resultados al Director General y de cada área.

Quedan pendientes tareas del programa de trabajo, pero estamos en tiempo de poder realizarlas.

b) El número de servidores públicos que hayan recibido capacitación o sensibilización en temas relacionados con la ética, integridad y prevención de conflictos de interés u otros temas relacionados.

En este trimestre capacitamos a 10 servidores públicos en la sensibilización sobre la prevención de conflictos de interés y actos de corrupción.

c) La información relativa a las quejas por falta de integridad que hayan recibido y el estado en el que se encuentran, así como el número de éstas que fueron remitidas al órgano de control interno de la dependencia o entidad.

En el período que se informa, se recibió una queja anónima.

d) Las recomendaciones emitidas por la secretaría en materia de ética e integridad pública, así como las acciones adoptadas por el comité con base en las mismas.

En el período que se informa, no hemos recibido recomendaciones en esta materia.

e) La información relativa a las conductas contrarias al código de ética y a los códigos de conducta que fueron informadas al comité de control interno de la dependencia o entidad.

En el período que se informa, no hemos recibido recomendaciones en esta materia.

Es en estos términos con los que rindo a ustedes el informe del tercer trimestre del año.

Atentamente.

Mérida, Yucatán; a 28 de septiembre de 2021.

Lic. En Der. Claudia Lorena Valencia Cámara

Presidente.